

Plan Institucional  
Instituto Jalisciense para los  
Migrantes

**2015 - 2018**

---



## Plan Institucional Instituto Jalisciense para Migrantes

### ANTECEDENTES

La Constitución Política del Estado de Jalisco, establece en su artículo 36 que el ejercicio del Poder Ejecutivo es depositado en un ciudadano a quien se le denomina Gobernador del Estado y, asimismo, en su artículo 50 fracciones XX se determina, entre sus facultades, que le corresponde expedir decretos de carácter administrativo para la eficaz prestación de los servicios públicos.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina en sus artículos 1º, 2º y 4º que este ordenamiento tiene por objeto regular el ejercicio de las facultades y atribuciones que competen al Ejecutivo del Estado, así como establecer las bases para la organización, funcionamiento y control de la Administración Pública del Estado de Jalisco; que corresponde al Gobernador del Estado ejercer directamente las facultades constitucionales y legales atribuidas al titular del Poder Ejecutivo del Estado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias, la particular del Estado y las leyes especiales; y expedir los decretos de creación, fusión o extinción de las dependencias, con excepción de las creadas por la ley o decreto del Congreso del Estado y de acuerdo con el presupuesto.

Dicha Ley Orgánica del Poder Ejecutivo prescribe en su artículo 6º fracción V que la Administración Pública Centralizada se integra por las dependencias, entre las que se encuentran los órganos desconcentrados.

Por su parte, el artículo 39 de la Ley Orgánica antes mencionada señala que los órganos desconcentrados tienen por objeto el ejercicio de determinadas funciones, los cuales se encuentran administrativamente subordinados pero cuentan con autonomía técnica en el ejercicio de sus atribuciones.

Como menciona el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033, en el Estado de Jalisco confluyen las múltiples dimensiones del fenómeno migratorio: es comunidad de origen de un gran porcentaje de mexicanos en el exterior e interior del país, es destino de flujos migratorios provenientes de otros estados y países; es ruta de tránsito de migrantes provenientes de Centroamérica y otros estados de México, y también es receptor de connacionales que retornan al Estado, luego de estancias en el exterior del país.

La importancia que ha adquirido este fenómeno en el mundo y en Jalisco obliga darle la relevancia pertinente, modernizando el andamiaje institucional con que el Gobierno Estatal ha venido entendiendo el fenómeno migratorio y estructurando políticas públicas en las que se consideren las particularidades de la migración en sus múltiples dimensiones.

El Consejo Nacional de Población calcula que la población de jaliscienses de primera generación que radica en Estados Unidos es de alrededor de 1.6 millones, y que 2.6

millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses; asimismo, el Banco de México reportó que durante 2014 el monto de ingresos por remesas familiares recibidas en Jalisco ascendió a 1,959.7 millones de dólares, que colocan a nuestra entidad en el tercer lugar nacional en recepción de remesas. Por otro lado, en virtud de que se trata de un fenómeno relativamente reciente y de características irregulares, no se cuenta aún con estadísticas confiables acerca del número de migrantes en tránsito por el Estado de Jalisco, por lo que parte de la tarea que debe llevar a cabo el Gobierno del Estado es la de cuantificar este fenómeno.

En 1997 se creó la Coordinación de Atención a Jaliscienses en el Exterior, bajo la supervisión de la entonces Secretaría de Promoción Económica, enfocada inicialmente en apoyar principalmente aspectos de desarrollo económico, y que a partir de 2007 pasó a formar parte de la Secretaría de Desarrollo Humano, actualmente Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para enfocarse en las necesidades sociales de los jaliscienses en el extranjero.

Uno de los principales objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 en materia migratoria es: “...*promover el bienestar de los migrantes respetando sus derechos humanos y fomentando su organización e inserción comunitaria...*”

Jalisco necesita una política integral para atender la creciente demanda de acciones de protección, de desarrollo social y económico de los migrantes, pero también para aprovechar las oportunidades para el desarrollo estatal que representan las remesas, las redes internacionales de migrantes y el capital humano que retorna, así como la influencia que pueden ejercer los jaliscienses en el extranjero desde sus lugares de residencia en favor del desarrollo de nuestra Entidad Federativa.

En el suelo jalisciense se debe garantizar el estricto respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, atendiendo una visión transversal ante los desafíos diferenciados del grupo como mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, indígenas y personas con discapacidad, entre otros. Dicha tarea se llevará a cabo en colaboración con las instituciones públicas y organismos de la sociedad civil que han venido actuando en la materia en Jalisco.

Uno de los compromisos que el Gobierno de Jalisco ha asumido, es el de generar instituciones democráticas, confiables y eficaces; por ello, se llevaron a cabo reuniones de consulta con miembros de la academia, con representantes de organizaciones de la sociedad civil y con los principales líderes jaliscienses en las ciudades de Los Ángeles y Chicago, donde existe la mayor representatividad de jaliscienses en el extranjero, a fin de recibir opiniones acerca de las necesidades primordiales de la población migrante con miras a la creación del Instituto.

En virtud de que Jalisco requiere fortalecer la capacidad institucional de su gobierno, con instancias administrativas modernas y funcionales para relacionarse adecuadamente con la población migrante y sus comunidades, a través del Decreto

DIGELAG 004/2015 publicado el 18 de diciembre de 2015, se crea el Instituto Jalisciense para los Migrantes, como un órgano desconcentrado de la administración estatal subordinado a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, el cual tendrá por objeto facilitar la necesaria coordinación interinstitucional para la ejecución de políticas transversales en la materia, promover los derechos de los migrantes, impulsar su participación de jaliscienses en el extranjero en los asuntos políticos, económicos y sociales de todos los órdenes de gobierno en Jalisco, y apoyar la reinserción en la vida local de aquellos que retornen al Estado.

## MARCO JURÍDICO

Plan Nacional De Desarrollo Con Vigencia De 2013 -2018, Emitido Por El Gobierno Federal.

Las Metas Aplicables al Instituto Jalisciense Para Los Migrantes:

México En Paz, México Incluyente, México Con Educación De Calidad, México Con Responsabilidad Global y México Próspero.

Plan Estatal de Desarrollo 2013- 2033 en su reciente Actualización 2016, en el apartado 3 de Equidad de oportunidades.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículos 39, 40, 41 y 42.

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco artículo 14 fracciones V, VII y IX.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM).
- Programa Nacional De Derechos Humanos 2014-2018
- Ley de Migración.
- Ley de Protección y Atención de los Migrantes en el Estado de Jalisco.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social
- Reglamento de La Ley de Migración.
- Decreto DIGELAG 004/2015 De Creación Del Instituto Jalisciense Para Los Migrantes
- Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones.
- Convención sobre Asilo.
- Convención sobre Condiciones de los Extranjeros.
- Convención y Estatuto General sobre el Régimen Internacional de Puerto Marítimos s y Protocolo de Firma.
- Convención sobre Asilo Político
- Convención Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Menores
- Convención sobre Extradición
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

### ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2033

PED 2013-2033 (2016) Programa Sectorial			Decreto de Creación del Instituto Jalisciense para Migrantes		
Programa	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Temas transversales
Estado de Derecho <b>8.3 Derechos Humanos</b>	O23 Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y eliminar la discriminación	O21E1 Disminuir la incidencia de las violaciones a los Derechos Humanos	Promover el respeto a los derechos de los migrantes, de conformidad con lo estipulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Migración y por los instrumentos internacionales en la materia de los que México sea parte	Promover y coordinar la prestación de servicios del Gobierno Estatal a la población migrante y, en aquéllos del orden federal, colaborar con las secretarías y entidades correspondientes de acuerdo a los convenios que para tal efecto se celebren	Equidad de género
<b>Equidad de oportunidades</b> <b>6.2 Grupos Prioritarios</b>	O13 Proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	O13E6 Incrementar el ingreso, permanencia y conclusión educativa de estudiantes migrantes	Fomentar una nueva visión de los jaliscienses en el extranjero, que incluya el aprovechamiento de sus talentos, capacidades y experiencias para el desarrollo de esta entidad Federativa, desde una perspectiva de desarrollo social, equidad de género y derechos humanos	Realizar eventos en el extranjero y en el estado donde se resalte y promueva los conocimientos y capacidades de las personas migrantes.	Innovación
<b>Estado de Derecho</b> <b>8.4 Gobernabilidad</b>	O24 Mejorar la estabilidad y funcionalidad del sistema democrático	O24E1 Contribuir al desarrollo democrático social y político O24E2 Incrementar la participación ciudadana en asuntos públicos y en organizaciones civiles y comunitarias	Impulsar mecanismos de participación de los jaliscienses en el extranjero en los asuntos políticos, económicos y sociales de todos los órdenes de gobierno en Jalisco	Impulsar el fortalecimiento de las políticas públicas de la Administración Política Estatal dirigidas a la población migrante	Gestión pública

<b>Economía Prospera</b> <b>5.1 Empleo</b>	O7 Incrementar la formalidad del empleo, la seguridad social y estabilidad laboral	O7E4 Incrementar la cultura empresarial de la responsabilidad social	Apoyar la reinserción en la vida local de los jaliscienses en el extranjero que retornen al Estado	Promover la suscripción de convenios de colaboración, concertación y coordinación con dependencias y entidades de la administración pública federal, de otras secretarías y entidades del Gobierno del Estado y los municipios, así como con organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, organismos internacionales, instituciones y empresas de los sectores sociales y privado	Equidad de género Gestión pública
<b>Equidad de oportunidades</b> <b>6.2 Grupos Prioritarios</b>					
<b>Estado de Derecho</b> <b>8.4 Gobernabilidad</b>	O24 Mejorar la estabilidad y funcionalidad del sistema democrático	O24E1 Contribuir al desarrollo democrático social y político  O24E3 Mejorar la coordinación de los tres órdenes y niveles de gobierno	Contribuir al fortalecimiento de los vínculos de los jaliscienses en el extranjero con sus lugares de origen	Fungir como enlace del Gobierno del Estado ante las instancias municipales, otros órdenes de gobierno y de la sociedad civil en materia de migración	Gestión Pública
<b>Educación de calidad</b> <b>7.3 Cultura</b>	O18 Garantizar el acceso de toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas	O18E4 Incrementar la disponibilidad de recursos humanos en el ámbito artístico	Promover la identidad, cultura y tradiciones de Jalisco en los lugares donde residen los jaliscienses en el extranjero	Creación de eventos, a través de los centros Jalisco que resalten las tradiciones jaliscienses convocando a la comunidad que radica en el extranjero	Innovación
<b>Equidad de oportunidades</b> <b>6.2 Grupos Prioritarios</b>		O24E1 Contribuir al desarrollo democrático social y político	Alentar el desarrollo de políticas municipales dirigidas a atender las necesidades de los jaliscienses en el extranjero y sus comunidades de origen	Fungir como enlace del Gobierno del Estado ante las instancias municipales, otros órdenes de gobierno y de la sociedad civil en materia de migración	Innovación Gestión pública
<b>Estado de Derecho</b> <b>8.4 Gobernabilidad</b>	O24 Mejorar la estabilidad y funcionalidad del sistema democrático	O24E3 Mejorar la coordinación de los tres órdenes y niveles de gobierno			

	co				
<b>Equidad de oportunidades</b> <b>6.2 Grupos Prioritarios</b>	O13 Proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	O13E9 Reducir los principales riesgos sociales y de salud a los que está expuesta la población joven (alcoholismo y drogadicción, embarazos adolescente, abandono escolar)	Apoyar las acciones que las dependencias y entidades del Gobierno del Estado impulsen en el extranjero, dirigidas a la promoción de los intereses de Jalisco	Promover la suscripción de acuerdos de colaboración con organismos gubernamentales, no gubernamentales, públicos y privados, locales, estatales, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos que involucren o beneficien a los jaliscienses en el extranjero.	Innovación Gestión pública Equidad de Género
Equidad de oportunidades <b>6.3 Salud</b>	O14 Mejorar la salud de la población	O14E1 Impulsar la integración y universalidad de los servicios de salud O14E2 Incrementar el acceso efectivo a los servicios de salud, en especial la población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza	Acciones de apoyo a migrantes que transiten por el Estado de Jalisco en situación de vulnerabilidad; prevención, persecución y combate de los delitos de los que son víctimas los migrantes en tránsito y atención a aquéllos que son víctimas de delito	Coadyuvar con las acciones humanitarias, de asistencia o de protección a los migrantes en tránsito que realizan las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas; gestionar la atención hospitalaria de urgencia y traslado en ambulancia a migrantes en tránsito con problemas graves de salud física y mental	Gestión Pública
Estado de Derecho <b>8.2 Procuración e impartición de justicia</b>	O21 Mejorar la impartición de justicia con un sistema eficaz, expedito, imparcial y transparente				

## MISION Y VISION INSTITUCIONAL

### MISIÓN

Tiene como misión ser una entidad encargada de promover y garantizar el bienestar y respeto de los derechos humanos de las Personas Migrantes en el Estado, así como de las y los jaliscienses en el extranjero.



## VISIÓN

El Instituto Jalisciense para las Personas Migrantes y sus Familias será un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios del Poder Ejecutivo del Estado, encargado de promover, elaborar y coordinar las políticas públicas en favor de las personas migrantes en el Estado.

El Instituto se encontrará sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, de manera que las políticas públicas dirigidas a las personas migrantes, serán de primer nivel e interés por el Ejecutivo del Estado.

## VALORES Y PRINCIPIOS

Código de ética que rige nuestra institución, para la atención y labor diaria del personal del Instituto Jalisciense para los Migrantes; a continuación se enlistan principios y valores básicos que conducen sus acciones:

- **Principios**

### Identidad

Representa el sentido de pertenencia por la institución y la adopción de su misión, visión, valores y principios orientadores, como compromiso permanente para con la población migrante dentro y fuera del estado de Jalisco

### Eficacia y Eficiencia en la gestión

Necesario para el cumplimiento de los objetivos establecidos y para la correcta y oportuna atención de la sociedad

### Comunicación

Indispensable para la función interna y externa de los retos y proyectos del IJAMI, los logros obtenidos y el impacto de los mismos. Desde un enfoque multidisciplinar, incluye la transmisión de los valores y principios que rigen la labor de este instituto, así como la construcción de las relaciones sociales a través del diálogo.

### Cooperación

Establecer alianzas estratégicas con terceros, para contribuir a una atención más integral de las personas migrantes

### Internacionalización

Enfoque transversal al quehacer de la institución que amplía el horizonte intercultural y nivel de apertura, extendiendo funciones y servicios del propio instituto para la atención de personas migrantes radicadas fuera del Estado de Jalisco

### Rendición de Cuentas, Transparencia y acceso a la Información

Representa la obligación moral del IJAMI por informar de manera fidedigna y oportuna a la sociedad los resultados obtenidos del ejercicio de su función.

### Inclusión

Representa el compromiso de la institución por ofrecer atención y servicios a las personas sin importar su origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, ni estado civil, reconociendo que todas y todos merecemos el respeto de nuestros derechos fundamentales.

- **Valores**

#### Honradez

Actúa de forma íntegra y recta facilitando la transparencia en su función y rigiéndose siempre por la verdad

#### Responsabilidad

Asume las consecuencias de sus propios actos, cumple con las obligaciones contraídas.

#### Profesionalismo

Cumple con el objetivo trazado utilizando las habilidades técnicas y disciplinarias que posee.

#### Respeto

Reconoce los derechos iguales de todos los individuos así como de la sociedad en que vivimos. Acepta y comprende las diferentes formas de actuar y pensar de otra persona siempre y cuando no contravengan ninguna norma o derecho fundamental.

#### Compromiso social

Tiene presentes las condiciones de inequidad que han afectado a una gran parte de la sociedad a lo largo de nuestra historia, y advierte que la confianza y el respeto social que merezcan, será el resultado de un trabajo dedicado, responsable y honesto.

#### Vocación de servicio

Actúa siempre dispuesto para servir a los demás con prontitud, cuidado y eficiencia, para lograr un desarrollo pleno y equilibrado y no servirse de los demás para lograr un desarrollo personal.

## DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

En este apartado se muestran los resultados del diagnóstico de la institución, basándose en el análisis de su estructura, recursos y procesos. Igualmente se señalan las principales problemáticas que padece e impiden un funcionamiento eficiente del instituto.

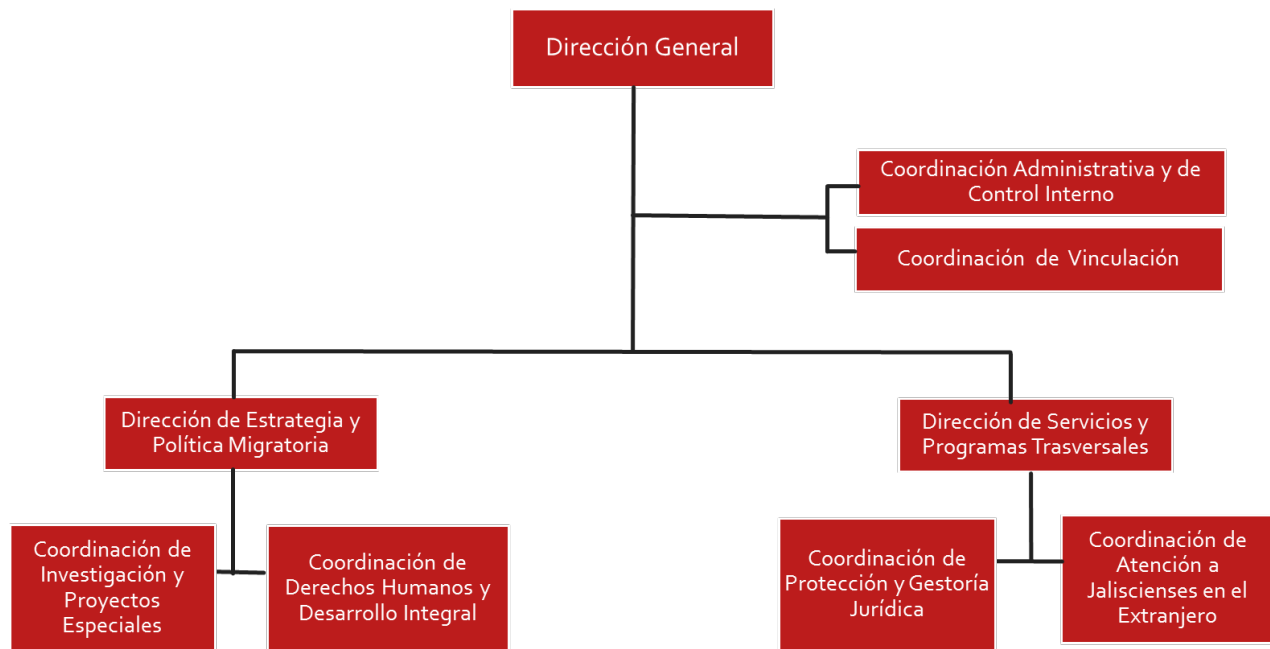
### Radiografía Institucional

- **Estructura organizacional**

El Instituto Jalisciense para los Migrantes tiene el carácter de órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo del Estado, con autonomía técnica y de gestión, subordinado a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

Tiene su domicilio legal en el área metropolitana de Guadalajara, Jalisco, pudiendo establecer las oficinas que le sean necesarias para el cumplimiento de su objeto de conformidad con el presupuesto de egresos, bien sea dentro del territorio del Estado o en el extranjero, por sí mismo o mediante convenios de colaboración con organismos públicos privados y sociales locales o extranjeros.

- **Organigrama**



El IJAMI cuenta con 3 unidades administrativas que dependen de la dirección general, éstas se encuentran localizadas en tres ciudades de Estados Unidos que cuentan con mayor presencia de jaliscienses, tal como se desglosa a continuación:



<b>Unidades Administrativas</b>	<b>Cantidad de Personal</b>
Centro Jalisco Los Ángeles	2
Centro Jalisco San Francisco	1
Centro Jalisco Chicago	1

Por otra parte, atendiendo a las características de órgano desconcentrado al Instituto Jalisciense para los Migrantes y a fin de fortalecerlo en el ejercicio de sus facultades y cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con el artículo 43 fracciones I y III de la propia Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, se le dota de dos órganos auxiliares para que colaboren en la definición y coordinación en la implementación de las políticas públicas en materia de migración.

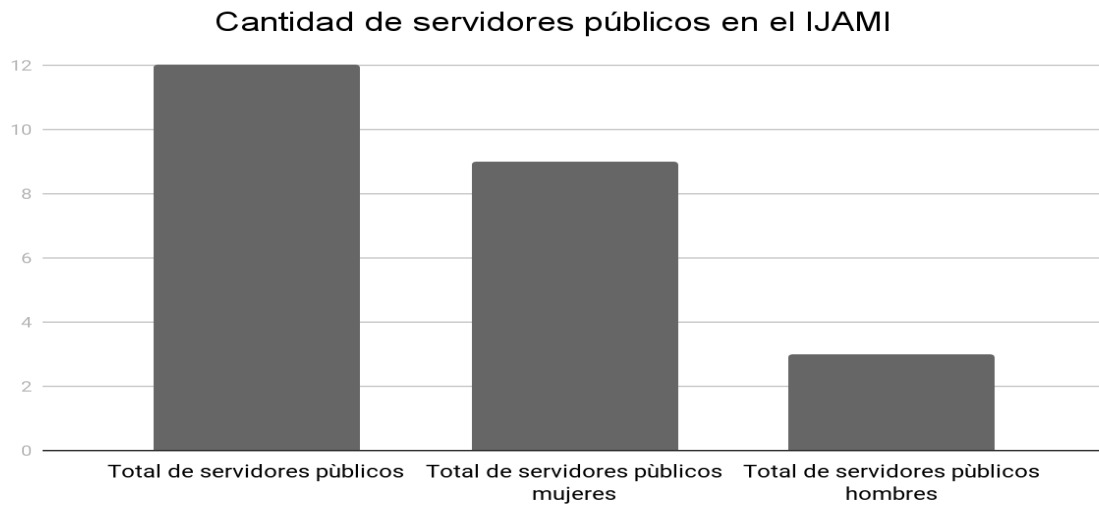
El primero de esos órganos auxiliares del Instituto es una Comisión Interinstitucional de carácter permanente, que estará integrada por los representantes de las instituciones involucradas en la atención a la población migrante en sus distintas modalidades.

El segundo es un Consejo Consultivo, de carácter permanente, para dar voz a los migrantes y a las organizaciones que trabajan en beneficio de estos, y mantener un diálogo institucional acerca de los asuntos que les conciernen.

- **Recursos Humanos**

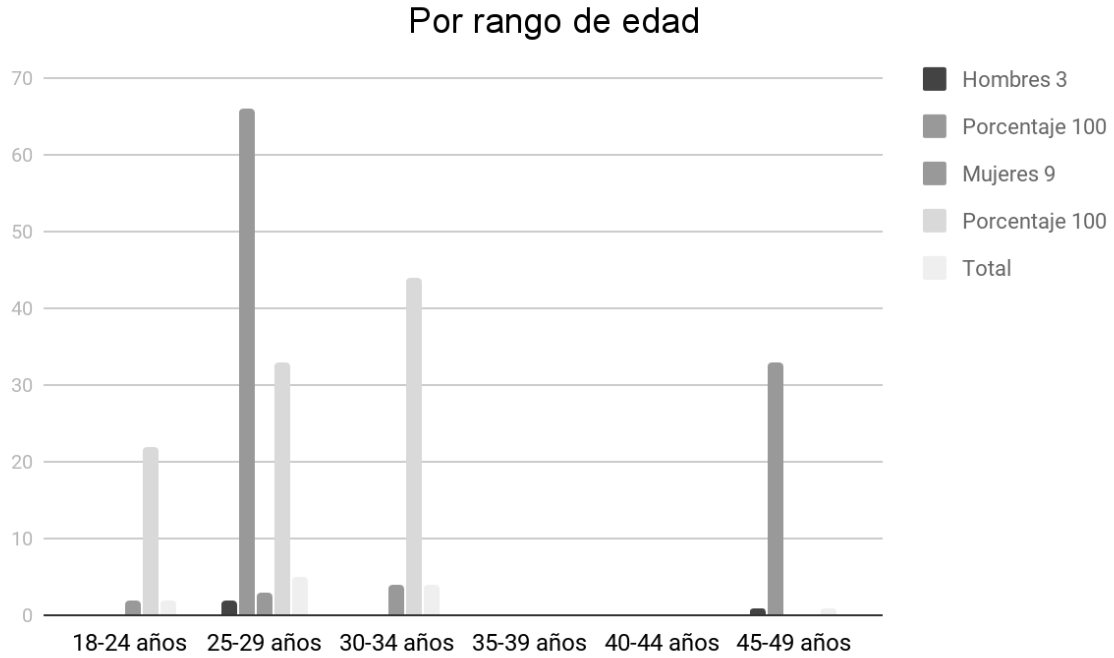
La información presentada tiene como base datos del personal activo al 31 de Octubre de 2017.

**Gráfico.- Cantidad total de recursos humanos que tiene el IJAMI**



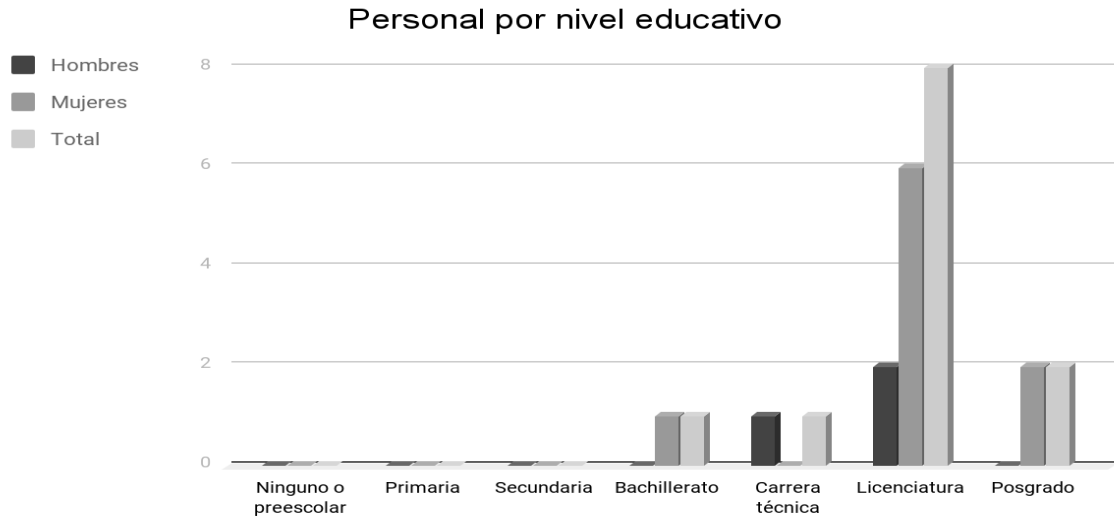
Personas	12	9	3
Porcentaje	100%	75%	25%

**Gráfico.- Por rango de edad**



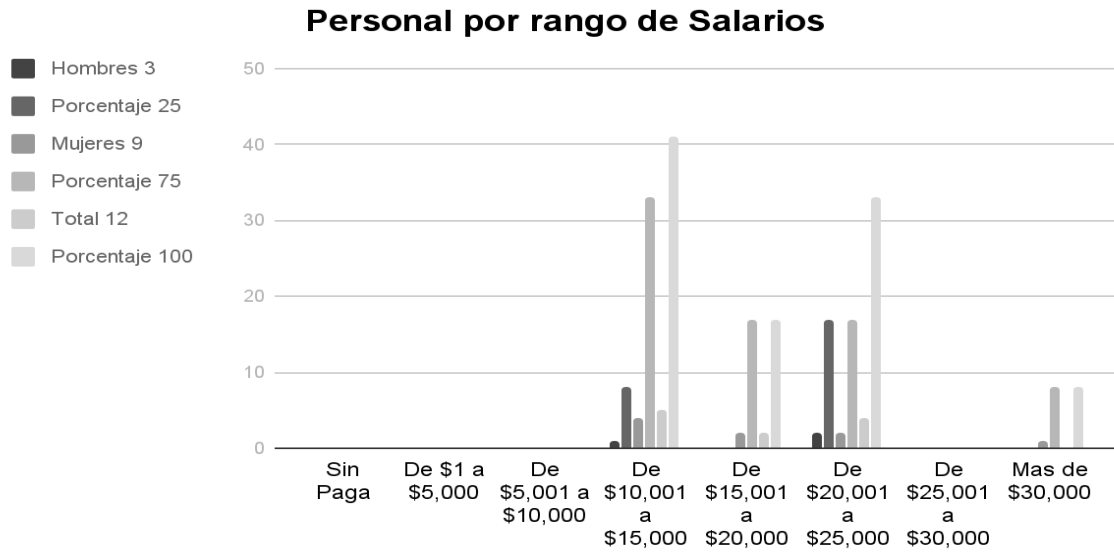
<b>Hombres 3</b>	0	2	0	0	0	1
<b>Porcentaje 100%</b>	0%	66,7%	0%	0%	0%	33,33%
<b>Mujeres 9</b>	2	3	4	0	0	0
<b>Porcentaje 100%</b>	22%	33%	44,4%	0%	0%	0%
<b>Total</b>	2	5	4	0	0	1

**Gráfico.- Por nivel educativo**



<b>Hombres 3</b>	0	0	0	0	1	2	0
<b>Porcentaje 25%</b>	0	0%	0%	0%	8%	17%	0%
<b>Mujeres 9</b>	0	0	0	1	0	6	2
<b>Porcentaje 75%</b>	0%	0%	0%	8%	0%	50%	17%
<b>Total 12</b>	0	0	0	1	1	8	2
<b>Porcentaje 100%</b>	0%	0%	0%	8%	8%	67%	17%

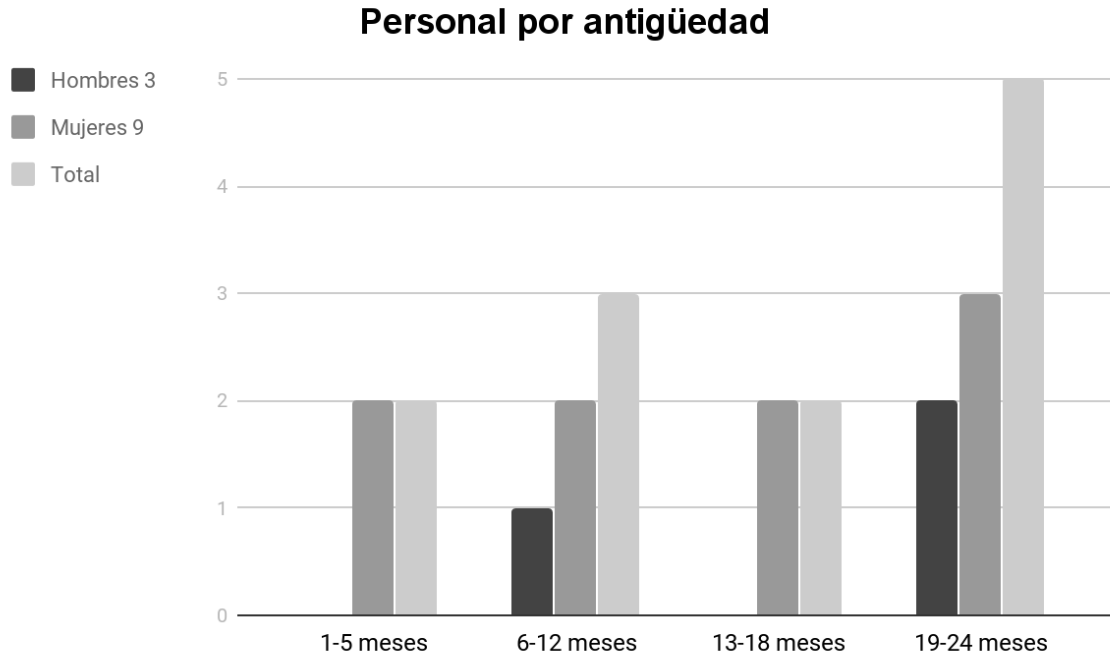
**Gráfico.- Por rango de salarios mensual**



<b>Hombres 3</b>	0	0	0	1	0	2	0	0
<b>Porcentaje 25</b>	0	0	0	8.3	0	16.7	0	0
<b>Mujeres 9</b>	0	0	0	4	2	2	0	1
<b>Porcentaje 75</b>	0	0	0	33.2	16.7	16.7	0	8.3
<b>Total 12</b>	0	0	0	5	2	4	0	1
<b>Porcentaje</b>	0,00	0,00	0,00	41.5	16.7	33.2	0,00	8.3



## Gráfico.- Por antigüedad



<b>Hombres 3</b>	0	1	0	2
<b>Porcentaje 25 %</b>	0,0%	8,0%	0,0%	17,0%
<b>Mujeres 9</b>	2	2	2	3
<b>Porcentaje 75%</b>	17,0%	17,0%	17,0%	24%

De acuerdo a los datos recabados del personal activo al 31 de Octubre de 2017, el número de servidores públicos en el IJAMI es de 12, de los cuales el 75% de ellos son mujeres y el 25% restante hombres. El personal es una población joven de 18 a 34 años de edad, en donde una gran mayoría de ellos, el 67%, cuenta con una licenciatura. Finalmente se puede decir que los colaboradores poseen un perfil adecuado de acuerdo a las actividades que realizan.

Las unidades administrativas del IJAMI se encuentran en el extranjero, sin embargo el salario del personal de dichas unidades es cubierto por el Fideicomiso de Atención a Jaliscienses en el Extranjero, es por ello que el presupuesto otorgado por el SEDIS no cubre a las mencionadas unidades. A pesar de lo mencionado, es importante las características del personal de las mismas debido a que forman parte del instituto.

- Recursos financieros

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CIERRE DEL EJERCICIO 2016	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2017
1131	Sueldo base	841.647,00	2.801.196,00
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	0,00	4.537,00
1321	Prima vacacional y dominical	10.222,77	38.911,00
1322	Aguinaldo	124.252,58	389.062,00
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	35.388,68	141.811,00
1421	Cuotas para la vivienda	25.249,41	84.177,00
1431	Cuotas a pensiones	126.247,24	491.010,00
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro (SAR)	16.832,94	56.121,00
1712	Ayuda para despesa	43.637,50	181.392,00
1713	Ayuda para pasajes	30.106,50	119.220,00
1715	Estímulo por el día del servidor público	15.830,38	101.387,00
	<b>TOTAL CAPITULO 1000</b>	<b>1.269.415,00</b>	<b>4.408.824,00</b>
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	14.740,81	33.807,37
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	16.987,04	28.467,00
2151	Material impreso e información digital	16.940,64	16.945,00
2161	Material de limpieza	6.775,56	6.778,00
2213	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	4.686,37	0,00
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	4.971,53	4.973,00
2216	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	4.818,90	11.208,00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	0,00	542,00
2461	Material eléctrico y electrónico	3.480,97	3.525,00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	69.424,22	0,00
2711	Vestuario y uniformes	3.930,20	2.422,00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	0,00	237,00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	58,00	0,00
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	2.708,56	2.711,00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0,00	1.186,00
	<b>TOTAL CAPITULO 2000</b>	<b>149.522,80</b>	<b>112.801,37</b>

3111	Servicio de energía eléctrica	23.603,31	0,00
3141	Servicio telefónico tradicional	2.214,85	0,00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satelitales	4.900,02	0,00
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	1.779,31	0,00
3221	Arrendamiento de edificios	100.421,28	0,00
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	7.004,00	0,00
3251	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	43.332,28	0,00
3181	Servicio postal	0,00	6.331,00
3291	Arrendamientos especiales	35.044,46	16.458,00
3342	Capacitación especializada	0,00	18.000,00
3362	Servicio de Impresión de documentos y papelería oficial	233,16	1.808,00
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	671,64	1.008,00
3381	Servicios de vigilancia	24.840,00	0,00
3451	Seguros de bienes patrimoniales	11.256,00	0,00
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	3.979,77	0,00
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1.805,54	0,00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	30.711,44	28.871,50
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	25.480,00	0,00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	13.091,53	148.157,28
3711	Pasajes aéreos nacionales	7.484,00	8.205,00
3712	Pasajes aéreos internacionales	41.947,00	43.200,00
3721	Pasajes terrestres nacionales	1.752,84	4.615,00
3722	Pasajes terrestres internacionales	10.480,56	10.800,00
3751	Viáticos en el país	26.927,61	38.420,00
3761	Viáticos en el extranjero	97.346,46	99.000,00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	14.238,66	15.820,00
3831	Congresos y convenciones (Sólo cuando se contrate un servicio integral)	64.999,33	80.000,00
3921	Otros impuestos y derechos	0,00	5.128,00
	<b>TOTAL CAPITULO 3000</b>	<b>595.545,05</b>	<b>525.821,78</b>
4412	Ayuda para gastos por servicios de traslado de personas	28.412,37	114.966,00
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios personales	1.279.395,75	
4612	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para materiales y suministros	164.139,80	
4613	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios generales	3.426.149,49	
4615	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	80.315,96	
4617	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para Inversiones financieras y otras provisiones.		3.500.000,00
	<b>TOTAL CAPITULO 4000</b>	<b>4.978.413,37</b>	<b>3.614.966,00</b>

5111	Muebles de oficina y estantería	0,00	8.880,00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	15.995,39	18.480,00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	831,36	1.176,00
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación	0,00	3.360,00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	423,90	8.256,41
<b>TOTAL CAPITULO 5000</b>		<b>17.250,65</b>	<b>40.152,41</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>7.010.146,87</b>	<b>8.702.565,56</b>

Además del presupuesto público, se cuenta con el Fideicomiso de Atención a Jaliscienses en el Extranjero a través del cual se financian las actividades de los Centros Jalisco en las diferentes ciudades de Estados Unidos.

### PRESUPUESTO FIDEICOMISO

2016 - 2017

Nº	APORTACIÓN	MONTO
1	PRIMERA	\$4'950,001.00
2	SEGUNDA	\$3'500,000.00
3	TERCERA	\$3'056,038.00
4	CUARTA	\$1'500.000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>\$13'006,039.00</b>

#### • Servicios Generales

Las oficinas centrales del Instituto se ubican en la calle Penitenciaría #180 Col. Americana en Guadalajara, Jalisco. Es un edificio de dos plantas en el cual se encuentran dos dependencias de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social: en la planta alta se ubica el Instituto Jalisciense para Migrantes (IJAMI) y en la planta baja El Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad (COEDIS).

La distribución de la planta correspondiente al IJAMI se encuentra equipada con dos oficinas, un espacio general de área de trabajo, un pequeño cuarto acondicionado para cocina, dos baños y una área con servicios de papelería.

Domicilio	Estado General	Situación legal	Servicios básicos con los que cuenta	Parque vehicular
Calle Penitenciaría #180 Col. Americana en Guadalajara, Jalisco	Bueno	Propiedad de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social	Agua potable, drenaje, luz, internet, teléfono, ventilación	No

- **Tecnologías de información y comunicación**

Tabla. 1 Telefonía

<b>Telefonía IP</b>		
Marca	Modelo	Cantidad
Cisco	IP Phone 7960	1
Cisco	IP Phone 7965	3
Cisco	IP Phone 7900	1

Tabla. 2 Software

<b>Software</b>	
Modelo / Tipo	Cantidad
Licencia Antivirus	11
Office	11
Windows	11
SIIF/SEA	3

Tabla. 3 Redes

<b>Servicios de RED</b>	
Modelo / Tipo	Cantidad
Enlace privado en oficinas centrales * Puertos utilizados al 82% de la capacidad instalada	1
Enlace privado en oficinas Penitenciaria * Puertos utilizados a un 30% de la capacidad instalada	1

Tabla. 4 Servidores

<b>Servidores</b>	
<b>Marca</b>	<b>Cantidad</b>
HP Proliant ML 350 Generación 8 (Ubicación física en SEDIS)	1
HP Proliant ML 350 Generación 6, destinado a programas sociales (Ubicación física en SEPAF)	1
Storage Works1600 Generación 2 destinado para el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales (Ubicación física en SEPAF)	1

Tabla. 5 Página Web

<b>Página Web</b>	
Cantidad	www.soyde.jalisco.gob.mx
Software	Gestor de contenidos Drupal v7.x Sistema de manejador de base de datos Mysql v5.x Lenguaje de programación de contenido de páginas Web PHP v5.x Publicación de páginas Apache Sever v2.2 o superior
Diseño (Identidad Institucional)	Se apega el layout que establece el diseño de la identidad institucional aplicable a los sitios web del Gobierno del Estado de Jalisco

- **Procesos**

En el IJAMI, los principales procesos se relacionan con la atención a Jaliscienses en el extranjero y retornados; migrantes irregulares en el Estado; y migrantes de tránsito y con los dos programas sociales que opera la dependencia.

- 1.- Familias sin fronteras
- 2.- Fondo de apoyo para migrantes

En los siguientes cuadros se explicara de manera detallada el proceso que se sigue en la ejecución de cada programa social que ofrece el instituto:

<b>Fondo de Apoyo para Migrantes</b>	
<b>Proceso General</b>	<b>Subprocesos</b>
Planeación, programación y presupuestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación de reglas de operación en el Diario Oficial de la Federación</li> <li>- Capacitación al personal operativo.</li> </ul>
Difusión del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y publicación de convocatorias.</li> <li>- Producción del material de difusión.</li> <li>- Difusión por medio de las redes sociales del instituto y página oficial</li> </ul>
Solicitud de apoyos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Validación de documentos.</li> <li>- Llenado del Formato del Padrón Único de Beneficiarios (FPU) y de la solicitud al programa.</li> <li>- Integración de los expedientes.</li> <li>- Validación de los expedientes</li> </ul>
Selección de beneficiarios	Con base al cumplimiento en criterios de selección y en la calidad de proyectos propuestos.
Producción o compras de apoyo	Apoyos en efectivo
Distribución (traslados de apoyos)	Apoyos en efectivo
Entrega de apoyos	Liberación de los recursos en efectivo (vía transferencia)
Seguimiento a beneficiarios	Encuestas y sondeos
Supervisión y monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reportes trimestrales a Secretaría de Hacienda y Crédito Público</li> <li>- Comprobación de recursos.</li> </ul>

<b>Familias sin Fronteras</b>	
<b>Proceso General</b>	<b>Subprocesos</b>
Planeación, programación y presupuestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación de reglas de operación en el Diario Oficial de la Federación</li> <li>- Capacitación al personal operativo</li> </ul>
Difusión del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y publicación de convocatorias</li> <li>- Publicación en el Periodico Oficial el Estado de Jalisco</li> <li>- Difusión por medio de las redes sociales del instituto y página oficial</li> <li>- Medios de comunicación (televisión y radio)</li> <li>- Producción del material de difusión.</li> </ul>
Solicitud de apoyos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Validación de documentos.</li> <li>- Integración de los expedientes.</li> <li>- Validación de los expedientes</li> </ul>
Selección de beneficiarios	Con base al cumplimiento en criterios de selección
Producción o compras de apoyo	No aplica
Distribución (traslados de apoyos)	No aplica
Entrega de apoyos	Apoyo en gestión de trámite de visa, entrega física
Seguimiento a beneficiarios	Sondeos
Supervisión y monitoreo	Al ser un programa de reciente creación (agosto 2016) y que no ejerce presupuesto público ya que el beneficio se traduce en apoyo de gestión para la obtención de una visa; la supervisión y monitoreo no se ha llevado a cabo

#### • Tecnologías de la Información

El IJAMI cuenta con diversas herramientas tecnológicas que ayudan a eficientar los procesos de los servicios y programas sociales que ofrece el instituto. Entre estas herramientas se hace uso de:

- **S.A.M** que sirve para registrar, organizar y dar seguimiento a cada caso que se atiende en el instituto.



- **ALAN-** que es una herramienta de inteligencia artificial que ayuda atender dudas básicas de personas que le escriben a la página oficial de Facebook del instituto.
- **Google Drive** para facilitar la colaboración entre los coordinadores del instituto en compartir información y manejar datos.
- **Google Docs** sirve para captura de datos al momento de hacer un primer contacto con una persona interesada y al mismo tiempo organiza toda la información capturada.
- **Gmail** es una herramienta primordial de comunicación para los colaboradores para coordinarse, mandar información, y tener contacto entre ellos y otros integrantes del trabajo.
- **Google:** es utilizada para organizar ideas entre colaboradores de una forma sencilla, entendible y sistematizada.

- **Sistemas de gestión de calidad**

Para la gestión de calidad de los programas sociales del instituto, se realizan diversas actividades para medir y mejorar la calidad y cumplimiento de los mismos, en el caso del Programa de Fondo de Apoyo para Migrantes se realiza lo siguiente:

**1.- Entrega de Reporte trimestral ante SHCP**

**2.- Padrón Único de Beneficiarios:** es un sistema de información de Beneficiarios de Programas Gubernamentales del Gobierno del Estado de Jalisco, el cual integra y organiza datos sobre las personas que reciben apoyos (monetarios y en especie) de programas a cargo de las diferentes dependencias y organismos de la administración estatal, con el fin de contribuir a la transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En el caso del Programa de Familias sin Fronteras debido a su reciente creación (Agosto de 2016) y a que el apoyo consiste únicamente en la gestión ante el Consulado de Estados Unidos de América en Guadalajara; aún no cuenta con herramientas específicas para su auditoría, sin embargo cuenta con un comité de selección de beneficiarios integrado por academia, sociedad civil y gobierno.

- **Transparencia y rendición de cuentas**

- Se cuenta con la Unidad de Transparencia la cual fue reconocida como sujeto obligado el 26 de Abril de 2017, además se cumple con la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Se cumple con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia
- Se tiene que subir información a la plataforma de transparencia Estatal y a la plataforma de transparencia nacional.

- Cada mes se tiene que hacer un reporte de cuantas solicitudes al mes se reciben a través del ITEI.
- Se suben a un sistema interno de transparencia local SITI todos los expedientes de solicitudes de transparencia que recibe el instituto.
- Recibe todas las solicitudes que cualquier ciudadano pida al instituto (INFOMEX, correo electrónico y de manera personal)
- Se genera un aviso de privacidad que protege los datos personales de los solicitantes
- Toda la información sobre transparencia del Instituto Jalisciense para Migrantes se encuentra aquí: [www.transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/342](http://www.transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/342)

- **Problemas y oportunidades**

**Problema 1.- Organización administrativa y operativa interna deficiente y burocrática**

*Análisis de causalidad:*

Al ser un organismo público desconcentrado, sus funciones administrativas se encuentran en la Secretaria de Desarrollo e Integración social. Lo cual se ha traducido en complicaciones para la gestión de recursos así como los largos procesos burocráticos que impiden al instituto actuar con mayor rapidez.

**Problema 2.- Desconocimiento y deficiente Flujo de información en medios de comunicación**

*Análisis de causalidad:*

Al ser un organismo de reciente creación y debido al retraso en la atención del tema de migración en el estado, los servicios ofrecidos no son de dominio público lo cual limita el número de atenciones que brinda día a día.

**Oportunidades**

1.- Equipo del Instituto Jalisciense para los Migrantes

Los empleados del IJAMI poseen el perfil adecuado para las labores que desempeñan y eso conlleva a un buen funcionamiento del mismo

2.- Cobertura en atención en el extranjero

A través de sus oficinas de enlace Centro Jalisco Los Ángeles, Centro Jalisco San Francisco, Centro Jalisco Chicago se acercan los servicios a los jaliscienses que radican en estas ciudades.

3.- Uso de las TIC's

A través del Sistema de Atención a Migrantes, se puede dar una puntual atención y seguimiento a cada uno de los casos

#### 4.- Relevancia del tema en la actualidad

El fenómeno de la migración se encuentra en la agenda internacional de todos los países y estados, lo cual permite al instituto un escenario para mostrar los servicios que oferta y darse a conocer

### OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y HERRAMIENTAS

El Instituto Jalisciense para los Migrantes tiene por objeto ejecutar las líneas de acción tendientes a alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo en materia de migración.

PED 2013-2033 (2016) Programa Sectorial			Plan Institucional		
Programa	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Temas transversales
Estado de Derecho <b>8.3 Derechos Humanos</b>	O23 Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y eliminar la discriminación	O21E1 Disminuir la incidencia de las violaciones a los Derechos Humanos	Promover el respeto a los derechos de los migrantes, de conformidad con lo estipulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Migración y por los instrumentos internacionales en la materia de los que México sea parte	Promover y coordinar la prestación de servicios del Gobierno Estatal a la población migrante y, en aquéllos del orden federal, colaborar con las secretarías y entidades correspondientes de acuerdo a los convenios que para tal efecto se celebren	Equidad de género
<b>Equidad de oportunidades</b> <b>6.2 Grupos Prioritarios</b>	O13 Proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	O13E6 Incrementar el ingreso, permanencia y conclusión educativa de estudiantes migrantes	Fomentar una nueva visión de los jaliscienses en el extranjero, que incluya el aprovechamiento de sus talentos, capacidades y experiencias para el desarrollo de esta entidad Federativa, desde una perspectiva de desarrollo social, equidad de género y derechos humanos	Realizar eventos en el extranjero y en el estado donde se resalte y promueva los conocimientos y capacidades de las personas migrantes.	Innovación
<b>Estado de Derecho</b> <b>8.4 Gobernabilidad</b>	O24 Mejorar la estabilidad y funcionalidad del sistema democrático	O24E1 Contribuir al desarrollo democrático social y político O24E2 Incrementar la participación ciudadana en asuntos públicos y en organizaciones	Impulsar mecanismos de participación de los jaliscienses en el extranjero en los asuntos políticos, económicos y sociales de todos los órdenes de gobierno en Jalisco	Impulsar el fortalecimiento de las políticas públicas de la Administración Política Estatal dirigidas a la población migrante	Gestión pública

		civiles y comunitarias			
<b>Economía Prospera</b> <b>5.1 Empleo</b>	O7 Incrementar la formalidad del empleo, la seguridad social y estabilidad laboral	O7E4 Incrementar la cultura empresarial de la responsabilidad social	Apoyar la reinserción en la vida local de los jaliscienses en el extranjero que retornen al Estado	Promover la suscripción de convenios de colaboración, concertación y coordinación con dependencias y entidades de la administración pública federal, de otras secretarías y entidades del Gobierno del Estado y los municipios, así como con organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, organismos internacionales, instituciones y empresas de los sectores sociales y privado	Equidad de género Gestión pública
<b>Equidad de oportunidades</b> <b>6.2 Grupos Prioritarios</b>					
<b>Estado de Derecho</b> <b>8.4 Gobernabilidad</b>	O24 Mejorar la estabilidad y funcionalidad del sistema democrático	O24E1 Contribuir al desarrollo democrático social y político  O24E3 Mejorar la coordinación de los tres órdenes y niveles de gobierno	Contribuir al fortalecimiento de los vínculos de los jaliscienses en el extranjero con sus lugares de origen	Fungir como enlace del Gobierno del Estado ante las instancias municipales, otros órdenes de gobierno y de la sociedad civil en materia de migración	Gestión Pública
<b>Educación de calidad</b> <b>7.3 Cultura</b>	O18 Garantizar el acceso de toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas	O18E4 Incrementar la disponibilidad de recursos humanos en el ámbito artístico	Promover la identidad, cultura y tradiciones de Jalisco en los lugares donde residen los jaliscienses en el extranjero	Creación de eventos, a través de los centros Jalisco que resalten las tradiciones jaliscienses convocando a la comunidad que radica en el extranjero	Innovación
<b>Equidad de oportunidades</b> <b>6.2 Grupos Prioritarios</b>		O24E1 Contribuir al desarrollo democrático social y político	Alentar el desarrollo de políticas municipales dirigidas a atender las necesidades de los jaliscienses en el extranjero y sus comunidades de origen	Fungir como enlace del Gobierno del Estado ante las instancias municipales, otros órdenes de gobierno y de la sociedad civil en materia de migración	Innovación Gestión pública
<b>Estado de Derecho</b> <b>8.4 Gobernabilidad</b>	O24 Mejorar la estabilidad y	O24E3 Mejorar la coordinación de los tres órdenes y niveles de			

ad	funcionalidad del sistema democrático	gobierno			
<b>Equidad de oportunidades</b> <b>6.2 Grupos Prioritarios</b>	O13 Proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	O13E9 Reducir los principales riesgos sociales y de salud a los que está expuesta la población joven (alcoholismo y drogadicción, embarazos adolescente, abandono escolar)	Apoyar las acciones que las dependencias y entidades del Gobierno del Estado impulsen en el extranjero, dirigidas a la promoción de los intereses de Jalisco	Promover la suscripción de acuerdos de colaboración con organismos gubernamentales, no gubernamentales, públicos y privados, locales, estatales, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos que involucren o beneficien a los jaliscienses en el extranjero.	Innovación Gestión pública Equidad de Género
Equidad de oportunidades <b>6.3 Salud</b>	O14 Mejorar la salud de la población	O14E1 Impulsar la integración y universalidad de los servicios de salud O14E2 Incrementar el acceso efectivo a los servicios de salud, en especial la población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza	Acciones de apoyo a migrantes que transiten por el Estado de Jalisco en situación de vulnerabilidad; <b>prevención, persecución y combate de los delitos de los que son víctimas los migrantes en tránsito y atención a aquéllos que son víctimas de delito</b>	<b>Coadyuvar con las acciones humanitarias, de asistencia o de protección a los migrantes en tránsito que realizan las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas; gestionar la atención hospitalaria de urgencia y traslado en ambulancia a migrantes en tránsito con problemas graves de salud física y mental</b>	Gestión Pública
Estado de Derecho <b>8.2 Procuración e impartición de justicia</b>	O21 Mejorar la impartición de justicia con un sistema eficaz, expedito, imparcial y transparente				

## MECANISMOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2013.

- **Indicadores de desempeño**

Objetivo	Nombre del indicador
1. Promover el respeto a los derechos de los migrantes, de conformidad con lo estipulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Migración y por los instrumentos internacionales en la materia de los que México sea parte	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresos por remesas familiares en el Estado de Jalisco</li> <li>- Porcentaje de asesorías brindadas para la obtención de documentos</li> <li>- Porcentaje de atención de migrantes en retorno, en tránsito y jaliscienses en el exterior con relación al número de solicitudes de atención de migrantes en retorno, en tránsito y jaliscienses en el exterior recibidas</li> </ul>
2. Fomentar una nueva visión de los jaliscienses en el extranjero, que incluya el aprovechamiento de sus talentos, capacidades y experiencias para el desarrollo de esta entidad Federativa, desde una perspectiva de desarrollo social, equidad de género y derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de registros de jaliscienses en el exterior actualizados</li> <li>- Porcentaje de solicitudes para la atención a jaliscienses en el exterior por el Instituto Jalisciense de Migrantes atendidas</li> </ul>
3. Impulsar mecanismos de participación de los jaliscienses en el extranjero en los asuntos políticos, económicos y sociales de todos los órdenes de gobierno en Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de registros de jaliscienses en el exterior actualizados</li> <li>- Porcentaje de solicitudes para la atención a jaliscienses en el exterior por el Instituto Jalisciense de Migrantes atendidas</li> </ul>
4. Apoyar la reinserción en la vida local de los jaliscienses en el extranjero que retornen al Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de jaliscienses en retorno atendidos por el Instituto Jalisciense de Migrantes</li> </ul>
5. Contribuir al fortalecimiento de los vínculos de los jaliscienses en el extranjero con sus lugares de origen	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de convenios generados</li> </ul>
6. Promover la identidad, cultura y tradiciones de Jalisco en los lugares donde residen los jaliscienses en el extranjero	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de solicitudes para la atención a jaliscienses en el exterior por el Instituto Jalisciense de Migrantes atendidas</li> </ul>
7. Alentar el desarrollo de políticas municipales dirigidas a atender las necesidades de los jaliscienses en el extranjero y sus comunidades de origen	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de instrumentos de política pública, programas, acuerdos de colaboración y proyectos generados</li> <li>- Porcentaje de instrumentos de política pública, programas, acuerdos de colaboración y proyectos generados</li> </ul>
8. Apoyar las acciones que las dependencias y entidades del Gobierno del Estado impulsen en el extranjero, dirigidas a la promoción de los intereses de Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de registros de jaliscienses en el exterior actualizados</li> </ul>
9. Acciones de apoyo a migrantes que transiten por el Estado de Jalisco en situación de vulnerabilidad; prevención, persecución y combate de los delitos de los que son víctimas los	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de asesorías a migrantes en tránsito y destino</li> <li>- Porcentaje de atención de migrantes en retorno, en tránsito y jaliscienses en el exterior con relación al número de solicitudes de atención de migrantes en retorno, en tránsito y jaliscienses en el exterior recibidas</li> <li>- Porcentaje de registros de migrantes en tránsito actualizados</li> </ul>

migrantes en tránsito y atención a aquéllos que son víctimas de delito	
10. Entrega de visas a adultos mayores de 65 años para fomentar la reunificación familiar	- Porcentaje de familias beneficiadas por el programa familias sin fronteras
11. Entrega del Fondo de Apoyo para Migrantes	- Número de apoyos entregados - Número de talleres realizados para informar sobre las reglas de operación del Fondo de Apoyo a Migrantes. - Número de municipios en los que se realizan actividades de difusión del FAM
12. Retorno acompañado y seguro de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados	- Número total de asesorías y atenciones de niños, niñas y adolescentes por el Instituto Jalisciense para migrantes

- **Metas para indicadores**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	CONCEPTO	META
Ingresos por remesas familiares en el Estado de Jalisco	Estimación de ingresos por remesas familiares en el Estado de Jalisco	Monto	637.3
Porcentaje de atención de migrantes en retorno, en tránsito y jaliscienses en el exterior con relación al número de solicitudes de atención de migrantes en retorno, en tránsito y jaliscienses en el exterior recibidas	$[(\text{Número total de migrantes en retorno atendidos} + \text{Número total de migrantes en tránsito atendidos} + \text{Número total de jaliscienses en el exterior atendidos}) / (\text{Número total de solicitudes de atención a migrantes en retorno} + \text{Número total de solicitudes de atención a migrantes en tránsito} + \text{Número total de solicitudes de atención a jaliscienses en el exterior recibidas}) * 100]$	Número de migrantes	2294
Número de apoyos entregados	$(\text{Número total de apoyos a personas migrantes retornadas entregados} / \text{Número total de apoyos a personas migrantes retornados programados})$	Número de apoyos	1

Número de municipios en los que se realizan actividades de difusión del FAM.	$[(\text{Número total de municipios que participan en la difusión del FAM} / \text{Número total programado de consulados que hacen difusión}) * 100]$	Número de municipios	74
Número de talleres realizados para informar sobre las reglas de operación del Fondo de Apoyo a Migrantes.	$[(\text{Número total de talleres realizados} / \text{Número total de talleres programados}) * 100]$	Número de talleres	1
Porcentaje de solicitudes para la atención a jaliscienses en el exterior por el Instituto Jalisciense de Migrantes atendidas	$(\text{Número de solicitudes de atención a jaliscienses en el exterior del Instituto Jalisciense de Migrantes atendidas} / \text{Número de solicitudes de atención a jaliscienses en el exterior del Instituto Jalisciense de Migrantes programadas}) * 100$	Número de solicitudes	1257
Porcentaje de registros de jaliscienses en el exterior actualizados	$[(\text{Número total de registros actualizados en el Padrón} / \text{Número total de registros actualizados en el Padrón programados}) * 100]$	Número de registros	1257
Porcentaje de asesorías brindadas para la obtención de documentos.	$[(\text{Número total de asesorías favorables para tramites de obtención de documentos} / \text{Número total de asesorías programadas}) * 100]$	Número de asesorías	670
Número de jaliscienses en retorno atendidos por el Instituto Jalisciense de Migrantes	$[(\text{Número de solicitudes de migrantes en retorno atendidas por el Instituto Jalisciense de Migrantes} / \text{Número total de solicitudes de apoyo para migrantes en retorno programadas}) * 100]$	Número de personas	1086
Porcentaje de registros de jaliscienses migrantes en retorno actualizados	$[(\text{Número total de registros actualizados en el Padrón de Beneficiarios} / \text{Número total de registros actualizados en el Padrón de Beneficiarios programados}) * 100]$	Número de registros	1086
Número total de asesorías y atenciones de niños, niñas y adolescentes por el Instituto Jalisciense para migrantes	$[(\text{Número total de asesorías y atenciones a NNA migrantes} / \text{Número total de asesorías y atenciones a NNA migrantes programados}) * 100]$	Número de atenciones	16



Porcentaje de acciones a migrantes en tránsito y destino por el Instituto Jalisciense de Migrantes	$[(\text{Número total de acciones dirigidas a migrantes en tránsito y destino} / \text{Número total de acciones dirigidas a migrantes en tránsito y destino}) * 100]$	Número de acciones	14
Porcentaje de registros de migrantes en tránsito actualizados	$[(\text{Número total de registros actualizados en el Padrón} / \text{Número total de registros actualizados en el padrón programados})]$	Número de registros	14
Porcentaje de asesorías a migrantes en tránsito y destino	$[(\text{Número total de asesorías a migrantes en tránsito y destino} / \text{Número total de asesorías a migrantes en tránsito y destino programadas}) * 100]$	Número de asesorías	14
Porcentaje de instrumentos de política pública, programas, acuerdos de colaboración y proyectos generados	$(\text{Número total de instrumentos de política pública, programas, acuerdos de colaboración y proyectos generados} / \text{Número total de instrumentos de política pública, programas, acuerdos de colaboración y proyectos programados}) * 100$	Número de instrumentos	8
Porcentaje de convenios generados	$[(\text{Número total de convenios firmados} / \text{Número total de convenios programados}) * 100]$	Número de convenios	6
Porcentaje de familias beneficiadas por el programa familias sin fronteras	$[(\text{Número total de familias beneficiadas por el programa Familias Sin Fronteras} / \text{Número total de familias que solicitaron el programa Familias Sin Fronteras}) * 100]$	Número de familias	40
Porcentaje de sesiones del Consejo Consultivo y de la Comisión Interinstitucional realizadas	$[(\text{Número total de actas de sesión firmadas y aprobadas} / \text{Número total de actas de sesión firmadas y aprobadas programadas}) * 100]$	Número de actas	3

### Fuentes de consulta

- Guía Técnica para la formulación de los Planes Institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033
- Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 (2016)
- Presupuesto de egresos 2017
- Archivo de la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social

- Archivo de la Coordinación de Informática de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social

- Sitio web del IJAMI [www.soyde.jalisco.gob.mx](http://www.soyde.jalisco.gob.mx)

## DIRECTORIO

### **Lic. Mariana Sophia Márquez Laureano**

Directora General del Instituto Jalisciense para Migrantes

Tel: 3818-2800 ext. 52204

Correo electrónico: [marianasophia.marquez@jalisco.gob.mx](mailto:marianasophia.marquez@jalisco.gob.mx)

### **Lic. Monserrat González Jiménez**

Secretaria Particular

Tel: 38182880 ext. 52663

Correo electrónico: [monserrat.gonzalez@jalisco.gob.mx](mailto:monserrat.gonzalez@jalisco.gob.mx)

### **Lic. Javier Contreras Arreaga**

Coordinador del Área de Casos

Tel: 38182880 ext. 52661

Correo electrónico: [javier.contreras@jalisco.gob.mx](mailto:javier.contreras@jalisco.gob.mx)

### **Lic. Nancy Pérez García**

Coordinadora de Comunicación Social

Tel: 38182880 ext. 52661

Correo electrónico: [nancy.perez@jalisco.gob.mx](mailto:nancy.perez@jalisco.gob.mx)

### **Lic. German Salazar Mauricio**

Coordinador de Protección y Gestoría Jurídica / Titular de la Unidad de Transparencia

Tel: 38182880 ext. 52662

Correo electrónico: [german.salazar@jalisco.gob.mx](mailto:german.salazar@jalisco.gob.mx)

### **Lic. Mariana Valtierra Chico**

Coordinadora de Planeación y Estrategia de Políticas Públicas

Tel: 38182880 ext. 52662

Correo electrónico: [mariana.valtierra@jalisco.gob.mx](mailto:mariana.valtierra@jalisco.gob.mx)

### **Lic. Nancy Monserrat Casillas Rubio**

Coordinadora de Área Administrativa

Tel: 38182880 ext. 52205

Correo electrónico: [monserrat.casillas@jalisco.gob.mx](mailto:monserrat.casillas@jalisco.gob.mx)

**Equipo coordinador de la elaboración del Plan Institucional****Lic. Mariana Sophia Márquez Laureano**

Directora General del Instituto Jalisciense para Migrantes

**Lic. Monserrat González Jiménez**

Secretaria Particular

**Lic. Javier Contreras Arreaga**

Coordinador del Área de Casos

**Lic. German Salazar Mauricio**

Coordinador de Protección y Gestoría Jurídica / Titular de la Unidad de Transparencia

**Lic. Mariana Valtierra Chico**

Coordinadora de Planeación y Estrategia de Políticas Públicas

**Lic. Nancy Monserrat Casillas Rubio**

Coordinadora de Área Administrativa

**Teresa Macías**

Voluntaria del Instituto Jalisciense para Migrantes

**Karla Gómez Godoy**

Voluntaria del Instituto Jalisciense para Migrantes

# Plan Institucional Instituto Jalisciense para los Migrantes

**2015 - 2018**